



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Defensora de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Dra. Marisa Graham, conforme a los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación cuestiones relativas a la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes en la provincia de Buenos Aires.

1. En el año 2013 la Provincia de Buenos Aires aprobó la ley 14.568 en virtud de la cual crea la figura del/a abogado/a del/a niño/a en el ámbito provincial en cumplimiento con lo establecido por el artículo 12, incisos 1) y 2) de la Convención sobre Derechos del Niño de las Naciones Unidas, artículo 8 del Pacto San José de Costa Rica y del artículo 27 de la Ley N° 26.061. A su vez, el decreto 62/2015 reglamenta la ley mencionada.
  - a) Podría indicar el estado de implementación y cumplimiento de dicha ley, y cantidad de casos en donde se ha requerido su utilización
  - b) ¿Hay intenciones de derogar esta reglamentación y reemplazarla por otra?
  
2. En diciembre de 2019 se promulgó el decreto 1790/2019, que aprobó el Protocolo Provincial de Prevención, Detección y Abordaje del Abuso Sexual hacia Niños, Niñas o Adolescencia.
  - a) ¿Cuál es su estado de implementación? ¿Se han unificado los procedimientos y protocolos de todas las reparticiones públicas provinciales basándose en este último?
  - b) Podría detallar en base a lo que haya relevado la Unidad de Seguimiento de la aplicación del Protocolo aprobado, la cantidad de casos denunciados en el 2020 y en lo que lleva transcurrido del 2021
  - c) A su vez, podría describir el estado de seguimiento de cada uno de esos casos y la aplicación del protocolo vigente.
  
3. Respecto a los hogares de niños, niñas y adolescentes en la provincia de Buenos Aires, detalle:



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

- a) el estado edilicio, servicios e higiene de cada uno de ellos
- b) cantidad de NNyA en cada institución
- c) los programas y el acompañamiento que reciben
- d) las acciones especiales que se hayan desarrollado y puesto en marcha por motivo de la pandemia.
- e) como se abordaron/trabajaron las implicancias en términos de salud mental como resultado de la pandemia de los NNyA que se encuentran institucionalizados.
- f) ¿Cómo se ha sostenido la escolarización de los NNyA institucionalizados? y ¿cual es la situación actual de su escolarización?

4. Respecto de jóvenes en conflicto con la ley penal, detalle:

- a) el estado actual del funcionamiento de los 3 Centros de Admisión de Derivación para jóvenes en conflicto con la ley penal, ubicados en las localidades de San Martín, Bahía Blanca y San Nicolás, puestos en marcha conjuntamente con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).
- b) desarrolle el estado de la planificación de apertura de nuevos Centros de Admisión y Derivación para jóvenes en conflicto con la ley penal, y para qué localidades.

5. El programa de la Provincia de Buenos Aires “Garantizar tu Identidad” realizaba operativos de documentación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en toda la Provincia de Buenos Aires, buscando garantizar su derecho a la identidad. En ese sentido responda:

- a) ¿cuál es el estado actual del programa?
- b) ¿cuándo y dónde fue el último operativo de documentación realizado?
- a) el programa ¿cuenta con estadísticas? De ser así, ¿cuál es el porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que carecen de documentación?
- b) el programa funcionaba tanto en hogares como en Centros de responsabilidad penal juvenil,; ¿existe hoy en día la planificación de ésta u otra política pública en pos de garantizar el acceso a la identidad y documentación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están alojados en hogares o en Centros de responsabilidad penal juvenil?



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Los derechos reconocidos en Ley 26061 y en la Convención sobre los Derechos del Niño deben estar asegurados para su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño. Es labor de la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes velar porque se cumplan los derechos de los NNyA.

La pandemia ha afectado a todas las personas, pero especialmente a los NNyA principalmente porque los índices de pobreza en la provincia de Buenos Aires son alarmante, indicando que 7 de cada 10 NNyA son pobres con todo lo que esto significa en privación de derechos, pero también porque estuvieron más de un año sin clases, porque muchísimos no volvieron a las escuelas con la reciente apertura, porque hay que salir a buscarlos uno a uno, porque se necesitan políticas públicas específicas para defender sus derechos. Y principalmente se necesita que los organismos encargados de velar por el cumplimiento de sus derechos tengan un rol activo, preponderante y sean los primeros en alzar la voz ante el incumplimiento de los mismos.

En el presente pedido de informe, solicito a la Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes, informe sobre tres cuestiones puntuales sobre la Provincia de Buenos Aires, pero sabemos que la necesidad de trabajar en pos de la niñez no se circunscribe a estas cuestiones. La cantidad de cuestiones que conciernen a la vulneración de derechos de NNyA amerita que la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, trate estas y varias otras cuestiones que han sido presentadas y solicitadas por varios colegas.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto.

Autora: Camila Crescimbeni



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Co-autores:

Silvia Lospennato

Roxana Reyes

Alicia Fregonese

Lorena Matzen

Diego Mestre

Hector Stefani

Mercedes Joury

Sofía Brambilla

Claudia Najul

Carolina Castets

Jorge Enriquez

Victoria Morales Gorleri

Gabriela Lena